



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Mejora dedicación DS a DSE en el cargo por concurso Dra. ARROYO // EX-2025-00261459- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El pedido realizado por la Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935), para que se modifique la dedicación asignada al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple por concurso en el Grupo de Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. ARROYO accedió por concurso a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/07), en el Grupo de Geometría Diferencial, según Resolución CD N° 155/2016 a partir del 23 de mayo de 2016;

Que la designación por concurso de la Dra. ARROYO, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/07), en el Grupo de Geometría Diferencial fue renovada por Resolución RHCS-2023-2007-UNC-REC, a partir del 23 de mayo de 2021 y por el término de cinco años;

Que la solicitante ocupa interinamente desde el 11 de noviembre de 2022 un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/23) y goza de licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple desde esa fecha, según RD-2022-621-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por RHCD-2022-432-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que la Ordenanza del HCS N° 2/2014 establece en su artículo 2° que *“Toda mejora de dedicación en un cargo de profesor titular, asociado o adjunto regular será otorgada con carácter interino, debiendo solicitar la correspondiente licencia en el cargo regular y permanecer en el interino por un plazo no menor a un año como requisito para solicitar su reconocimiento por concurso”*;

Que el artículo 3° de dicha Ordenanza especifica que *“Para solicitar el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación, el profesor debe haber sido evaluado satisfactoriamente en la última evaluación que le correspondiere de acuerdo con lo establecido en el artículo 23° de la Ordenanza HCS 6/08 y ejercido el cargo interino en la dedicación cuyo reconocimiento solicita por un plazo no menor a un año.”*;

Que la solicitud de la Dra. ARROYO cumple con lo establecido en la ordenanza mencionada;

Que las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y Académica sugieren, en orden 5 y 6 respectivamente, hacer lugar a la solicitud de la Dra. ARROYO en el marco de lo establecido en los art. 2° y 3° de la Ordenanza HCS N° 2/14 y por haber sido evaluada satisfactoriamente en la última evaluación docente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018);

Que este Cuerpo aprobó por unanimidad los despachos de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y Académica.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO

### DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA, FISICA Y COMPUTACION

#### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935) y, en consecuencia, modificar la dedicación del cargo de la Dra. ARROYO de Profesora Adjunta por concurso con dedicación simple (código interno 111/07), en el Grupo de Geometría Diferencial, a Profesora Adjunta por concurso con dedicación semiexclusiva (código interno 110/23) en el mismo Grupo a partir del día de la fecha en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 2/2014.

ARTÍCULO 2°: La Dra. ARROYO cesará en su designación interina en el mismo cargo a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.